



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 0158-2017-A/MDA

Asia, 27 de Julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE:

VISTO: El Oficio N° 2081-2017-GADM/MDA de fecha 26.07.2017, emitida por la Gerencia de Administración, que informa sobre el uso del descanso físico vacacional del Sr. Omar Demetrio Pacheco Aburto, Sub Gerente de Personal de la Municipalidad quien dará uso de ese derecho a partir del 01 de Agosto del presente año, y;

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 114 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia.

Que, en el sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de conformidad con el inciso 17, del artículo 20° de la mencionada Ley;

Que, de conformidad con lo dispuesto mediante el artículo 77° del DS-005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Oficio N° 2081-2017-GADM/MDA de fecha 26.07.2017, emitida por la Gerencia de Administración, informa sobre el uso del descanso físico vacacional del Sr. Omar Demetrio Pacheco Aburto, Sub Gerente de Personal de la Municipalidad quien dará uso de ese derecho a partir del 01 de Agosto del presente año, siendo necesario designar a un nuevo Funcionario para el cargo en mención durante el periodo vacacional del titular, designándose como nueva Encargada la Srta. Paola Nicolasa Quiróz Campos;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Que, al amparo de lo expuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del Artículo 20°, y demás concordantes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR el descanso físico vacacional del Sr. Omar Demetrio Pacheco Aburto, que hará efectiva a partir del 01 de agosto del presente año hasta el 30 del mismo mes.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 01 hasta el 30 de agosto del presente año la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad a la Srta. Paola Nicolasa Quiróz Campos, mientras dure el periodo vacacional del titular.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Personal dar cumplimiento a la presente Resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
José Arjos Chumpitaz
ALCALDE

Asia capital Turística del Verano

Plaza de Armas de Capilla de Asia s/n Telf.: 791-5347 / 791-5323 www.muniasia.gob.pe